

SUMILLA : HAGO CONOCER QUE ME DOY POR DENEGADA MI PETICIÓN Y ME ACOJO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL DE EL COLLAO ILAVE,

VICTOR HUGO MORENO TERRAZAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 01214244, CON DOMICILIO REAL EN PUEBLO J. AMPLIACIÓN SOCABAYA MZ. Z LT. 3 DEL DISTRITO SOCABAYA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN EL JR. CAJAMARCA N° 109 DE ESTA CIUDAD DE ILAVE, A USTED ATENTAMENTE DIGO:

PETITORIO.-

QUE, HABIENDO TRANSCURRIDO EN EXCESO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA QUE SU DESPACHO SE PRONUNCIE, Y ME DE RESPUESTA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA RECURRENTE EN FECHA 19 DE ENERO DE 2024, INGRESADO A VUESTRA INSTITUCIÓN Y REGISTRADO CON EXPEDIENTE N° 938-2024; ACOGIÉNDOME A LOS ALCANCES DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO; ME DOY POR DENEGADA DICHA SOLICITUD, ENTENDIÉNDOSE QUE SU DESPACHO FICTAMENTE HA EMITIDO UNA RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA, QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA; QUEDANDO EL RECURRENTE HABILITADO PARA INTERPONER LAS ACCIONES JUDICIALES PERTINENTES; PETICIÓN QUE LA FORMULO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- QUE, EJERCIENDO MI DERECHO DE PETICIÓN, AL AMPARO DEL INCISO 20, DEL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CONCORDANTE CON EL ART. 106 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY N° 27444, CONFORME AL D.S. N° 004-2019-JUS, EN FECHA 19 DE ENERO DE 2024, HE RECURRIDO A SU DESPACHO A FIN DE SOLICITAR A SU AUTORIDAD, SE HAGA EL CORRECTO PAGO DE LA BONIFICACIÓN ADICIONAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN, EQUIVALENTE AL 5% DE LA REMUNERACIÓN TOTAL, POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO Y POR PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, SE HAGA POR PLANILLA ÚNICA DE REMUNERACIONES EN FORMA PERMANENTE Y CONTÍNUA PORQUE MI PENSIÓN RESULTA SER NIVELABLE, EL CUAL DEBE SER CALCULADO Y PAGADO EN BASE A LA REMUNERACIÓN TOTAL, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO, ESPECÍFICAMENTE EN LA UGEL DE EL COLLAO ILAVE.

2.- QUE, A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO MESES, SIN QUE SE RESUELVA MI SOLICITUD, CONSECUENTEMENTE NO TENGO RESPUESTA ALGUNA, CONFORME DISPONE LA LEY.

Gregorio Quirope Collautay
ABOGADO
CAP. 3543

3.- QUE, EL ART. 153 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY 27444, CONFORME AL D.S. N° 004-2019-JUS, ESTABLECE QUE NO PUEDE EXCEDER DE TREINTA DÍAS EL PLAZO QUE TRANSCURRA DESDE QUE ES INICIADO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (...), LO CUAL, NO SE HA CUMPLIDO.

4.- EL ART.199, NUMERAL 199.3 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY 27444, CONFORME AL D.S. N° 004-2019-JUS, ESTABLECE QUE EL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, TIENE POR EFECTO HABILITAR AL ADMINISTRADO LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y ACCIONES JUDICIALES PERTINENTES; CONSECUENTEMENTE EL OBJETO DEL PRESENTE, ES COMUNICAR NUESTRA DECISIÓN DE ACOGERME A LOS ALCANCES DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y COMO TAL, ME ENCUENTRO HABILITADO PARA RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL, YA QUE, CON EL ACTO QUE USTEDES NO HAN EMITIDO, SE AGOTA LA VÍA ADMINISTRATIVA; ESTA DISPOSICIÓN ES CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2. DEL ARTÍCULO 4° DEL D.S. N° 011-2019-JUS, LEY QUE REGULA EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 27584, QUE, PREVEE AL SILENCIO ADMINISTRATIVO COMO ACTUACIÓN IMPUGNABLE DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

MEDIOS PROBATORIOS

- 1.- COPIA DE LA SOLICITUD CON N° DE TICKET 107641, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024.
- 2.- IMPRESIÓN DE SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE Nro. 2024-938.

POR TANTO:

PIDO A USTED, TENERME POR DENEGADO MI SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE LOS DEVENGADOS DEL CÁLCULO CORRECTO DE LA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 5%, SEGÚN EL ART. 48 DE LA LEY N° 24029.

ILAVE, 03 DE JULIO DE 2024.


Gregorio Quispe Colina
ABOGADO
CAR. 3543


01214244

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 22-01-2024
N° de Exp 107641 Folios: 10
Firma: RS Hora: 12:06

SUMILLA : SOLICITA SE HAGA LA LIQUIDACIÓN DE LOS DEVENGADOS (EL CÁLCULO Y PAGO) DE LA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 5% POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO Y POR PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, Y EL CÁLCULO Y PAGO DE SUS INTERESES LEGALES, GENERADOS DE LOS DEVENGADOS, SEGÚN EL ART. 48 DE LA LEY 24029 Y SU MODIFICATORIA.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL DE EL COLLAO ILAVE.

VÍCTOR HUGO MORENO TERRAZAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 01214244, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE ALVAREZ THOMAS Nro. 099, DEL CERCADO DE AREQUIPA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; DOCENTE CESANTE DE LA UGEL DE EL COLLAO ILAVE: A USTED ATENTAMENTE DIGO:

QUE, TENIENDO LEGITIMIDAD E INTERÉS PARA OBRAR Y EJERCIENDO MI DERECHO DE PETICIÓN, AL AMPARO DE LO PRESCRITO EN EL INCISO 20) DEL ART. 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CONCORDANTE CON EL ART. 106° DE LA LEY 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, INTERPONGO ACCIÓN ADMINISTRATIVA A FIN DE SOLICITAR A SU AUTORIDAD LO SIGUIENTE:

I.- PETITORIO.-

PRETENSIÓN PRINCIPAL:

3. QUE SU DESPACHO DISPONGA A MI FAVOR, LA LIQUIDACIÓN DE LOS DEVENGADOS DE LA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 5% POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO Y POR PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, SEGÚN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48° DE LA LEY DEL PROFESORADO LEY N° 24029, Y SU MODIFICATORIA LEY N° 25212, DE MI REMUNERACIÓN TOTAL: DESDE EL 01 DE ENERO DE 1991, HASTA LA FECHA QUE SE ME INCLUYA EN LA PLANILLA CONTÍNUA DE PENSIONES DEL RECURRENTE.

PRETENSIÓN ACCESORIA

4. QUE SU DESPACHO DISPONGA VÍA REINTEGRO EL PAGO DE LOS INTERESES LEGALES GENERADOS DE LOS DEVENGADOS, DEL CÁLCULO Y PAGO DEL 5%, POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO Y POR PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS, DE LA REMUNERACIÓN TOTAL QUE ME CORRESPONDE COMO DERECHO.

Gregorio Quispe Collaquito
ABOGADO
C.A.P. 3543

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nro. de Expediente: 2024-938
 Folios: 29
 Gestor: VÍCTOR HOGO MORENO TERRAZAS (DNI. 01214244)
 Documento: SOLICITUD SLDBA5%DCPD
 Asunto: SOLICITA HAGA LA LIQUIDACIÓN DE LOS DEVENGADOS DE LA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 5% POR EL DESEMPEÑO DEL CARGO Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS E INTERESES.

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
REGISTRADO MEDIANTE	línea de tramite	19 DE ENERO DEL 2024	17:06:33		
ATENDIDO POR	TRAMITE DOCUMENTARIO	19 DE ENERO DEL 2024	17:21:34	-	
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	19 DE ENERO DEL 2024	23:31:42		Se deriva para su proveido de la directora.
ATENDIDO POR	DIRECCION	19 DE ENERO DEL 2024	23:37:26		Para su conocimiento y demás acciones.
ATENDIDO POR	ASESORIA LEGAL	20 DE ENERO DEL 2024	00:52:09		SU CONOCIMIENTO
RECEPCIONADO POR	PLANILLAS Y REMUNERACIONES	29 DE ENERO DEL 2024	14:35:17		

Imprimir consulta